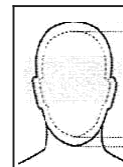




Reuniones de la OIT: instrucciones para las fotos

Requisitos para las fotos:

1. El tamaño del archivo debe ser de un máximo de 1 MB en formato jpg o jpeg
2. Debe tener el tamaño estándar de pasaporte (35 x 45 mm)
3. En orientación vertical (es decir, más alto que ancho)
4. Debe estar tomada con los ojos abiertos y claramente visibles (sin gafas de sol ni gafas tintadas y sin cabellos que cubran los ojos)
5. Debe mostrar la cabeza completa (entre el 70 y el 80 % de la fotografía), sin ningún tipo de prenda que cubra la cabeza, salvo por motivos religiosos o médicos
6. Debe haber sido tomada en los últimos 6 meses
7. Debe ser en color
8. Debe ser nítida y bien enfocada, con una clara diferencia entre el rostro y un fondo liso y claro



Se rechazarán las fotos que no cumplan los siguientes requisitos:

- A. Desenfoque de la fotografía: si el desenfoque es demasiado alto
- B. Gafas: si se detectan gafas de sol o gafas de natación
- C. Postura de la cabeza: si la cabeza está inclinada o el ángulo de la cara está demasiado de perfil
- D. Partes ocultas del rostro: si la frente o la boca están ocultas, obstruidas o no son visibles
- E. Ojos: si los ojos están cerrados
- F. Boca: si la boca está muy abierta
- G. Múltiples rostros o ningún rostro: si se detecta más de un rostro o si no se detecta ninguno

Herramientas web gratuitas para mejorar las fotos:

<https://resizeyourimage.com/> o

<https://picresize.com/>

Contacto para obtener asistencia en las reuniones de la OIT:

¿Sigue teniendo problemas para subir la foto? Póngase en contacto: meetingsupport@ilo.org